



# Resolución Ministerial

N° 251 - 2015 - MINEDU

Lima, 30 ABR. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 120-2015-MINEDU se encargó al señor CARLOS RICARDO WONG VELARDE, Jefe de la Oficina de Gestión de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, las funciones de Jefe de la Oficina de Gestión del Desarrollo y la Capacitación de la referida Oficina General, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, con la finalidad de designar al funcionario que ejercerá el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión del Desarrollo y la Capacitación, se convocó al concurso público de méritos, proceso CAS N° 760-2015/MINEDU/U.E. 026, el cual se realizó en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, a través del Informe N° 004-2015-MINEDU/SG-OGRH el Jefe (e) de la Oficina General de Recursos Humanos señala que el señor CARLOS NINO SILVA FLORES resultó ganador del citado concurso público, el mismo que, se llevó a cabo conforme a la normatividad vigente; por lo que, resulta necesario designarlo como Jefe de la Oficina de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor CARLOS NINO SILVA FLORES en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión del Desarrollo y la Capacitación de la Oficina General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación; dejándose sin efecto la encargatura de funciones conferida por el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 120-2015-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación